



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 039 DE LA COMISIÓN
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2022**

En la ciudad de Quito D.M., a las 11H15 minutos del día miércoles 16 de noviembre de 2022, se instala la sesión presencial de la Comisión Económica, preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019 el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero; con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química; Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; el Dr. Aldrín Espín miembro alterno de la Dra. Silvia Vega, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Msc. Patricia León, Representante de Docentes de la Facultad de Cultura Física; Sr. Dennis Soto, Representante Estudiantil y Sr. Víctor Vinuesa, Representante de Empleados y Trabajadores. Asiste la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora Financiera.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta del 9 de noviembre de 2022
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

1. Lectura y aprobación del Acta del 9 de noviembre de 2022

Se aprueba sin ninguna observación el acta del 9 de noviembre de 2022, con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes.

Previo a continuar con el orden del día, el señor Presidente concede al Ing. Jaime Jiménez Director de Planeamiento Universitario quien fue invitado mediante resolución **RESOLUCIÓN RCE-S.O. 038 N° 206– 2022**, de 9 de noviembre de 2022, a fin de que explique sobre la evaluación de la ejecución presupuestaria de las Facultades.

El Ing. Jiménez indica que oportunamente ha informado a las Facultades los lineamientos que se hallan enlazados a la Planificación General ligada con el Isigef. Hace una exposición sobre



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

la narrativa relacionada con la Planificación de la Constitución de la República el Código de Planificación y Finanzas Públicas, el Reglamento General, Directrices y Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado. Para la evaluación se considera un plazo del 10% y no del 50% sobre la ejecución presupuestaria. Hacen intervenciones el Ing. Pinto, el Ing. González el Ing. Machado y el señor Presidente de la Comisión que aluden a las dificultades de la ejecución presupuestaria, a los tropiezos en contratación Pública especialmente para los investigadores, la falta de procesos definidos

Con lo anterior La Comisión Económica **RESUELVE:**

Recomendar al H. Consejo Universitario se revise y optimicen los procesos de contratación acorde con la normativa pertinente y se los automatice; se analice las experiencias de otras instituciones del sector público y se promueva capacitación al personal encargado de dichos procesos.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 039 N° 213– 2022

2. INFORMES

2.1 Se ratifica la **RESOLUCIÓN RCE-AD-REF- No. 212-2022** de 14 de noviembre del 2022, en atención a la RESOLUCIÓN RCE-S.O. 036 No. 195-2022 de 28 de octubre de 2022, la Comisión Permanente Económica resolvió: “Autorizar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, Presidente de la Comisión, apruebe Ad- referéndum con el informe respectivo de la Dirección Financiera, en relación a los Oficios No. UCE-FJCPS-DEC-2022-2453-O de 26 de octubre de 2022; oficio Nro. UCE-FJCPS-DEC-2022-2452-O de 26 de octubre de 2022, y el Oficio Nro. UCE-FJCPS-DEC-2022-2641-O de 9 de noviembre de 2022, suscritos por el Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, quien remite el presupuesto para la consultoría denominada **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA PARA CARACTERIZAR A LOS HOMBRES QUE HAN COMETIDO FEMICIDIOS EN EL ECUADOR”**, presupuesto financiado con el aporte de la ONU MUJERES USD. 18.685,90 más IVA, los recursos serán recibidos por la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales Instituto de Criminología “Julio Endara”.

2.2 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del señor Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto del curso "Alineación de Ejes Categoría 1", dirigido a personal de EP Petroecuador, profesionales responsables de las labores de planificación, programación y ejecución de mantenimiento de maquinaria rotativa industrial, especialistas de monitoreo de condición, ingenieros y técnicos de confiabilidad, supervisores de mantenimiento, jefes de talleres de mantenimiento industrial, mecánicos y mantenedores de maquinaria y equipos. El curso será de forma virtual y tendrá una duración 120 horas totales



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

– 60 horas por grupo (40 horas interactuadas en plataforma y 20 de trabajo autónomo por grupo). Tiene como objetivo: Definir la alineación y la desalineación de un equipo, eje o componente rotativo, así como el proceso de trabajo, en un lenguaje técnico y estandarizado. La empresa IGAPÓ, pagará el monto de USD 24.000,00, por el curso modalidad virtual, hasta 30 participantes en dos grupos de 15 participantes cada uno, del Personal de EP Petroecuador.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto por USD. 24.000,00, valor que la empresa IGAPÓ pagará para el curso "Alineación de Ejes Categoría 1", de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, dirigido a personal de EP Petroecuador, profesionales responsables de las labores de planificación, programación y ejecución de mantenimiento de maquinaria rotativa industrial, especialistas de monitoreo de condición, ingenieros y técnicos de confiabilidad, supervisores de mantenimiento, jefes de talleres de mantenimiento industrial, mecánicos y mantenedores de maquinaria y equipos. El curso será de forma virtual y tendrá una duración 120 horas totales – 60 horas por grupo (40 horas interactuadas en plataforma y 20 de trabajo autónomo por grupo). Tiene como objetivo: Definir la alineación y la desalineación de un equipo, eje o componente rotativo, así como el proceso de trabajo, en un lenguaje técnico y estandarizado.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 039 N° 214– 2022

3. Comunicaciones

3.1 Se da lectura a la Resolución **RHCU. SO.35 No. 0325-2022** de 14 de noviembre de 2022. El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de -8- de noviembre de 2022, conoció el informe de la Comisión Económica Permanente, de la sesión de 26 de octubre de 2022, en el que remite la resolución No. RCE-S.O. 036 No. 193-2022. **El Honorable Consejo Universitario, resolvió: (...)** “3. Solicitar a la Comisión Económica Permanente, **elabore una política general respecto a otorgar facilidades en las modalidades de pago para los programas de posgrado de la universidad.**”

En cumplimiento de la resolución antes enunciada, la Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Recomendar al H. Consejo Universitario que adopte como política general para los programas de Posgrado:

1. Se pague el 30% inicial del valor del programa; la diferencia hasta en 7 cuotas a partir del segundo mes de clases, y el último pago se efectuará antes que finalice el programa.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

2. Que para los programas de posgrado y los programas de capacitación y educación continua, se aplique el descuento del 5% de los aranceles cuando los participantes sean de 3 a 10 y cuando sea de 11 o más participantes, se aplique el 10% de descuento.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 039 N° 215– 2022

- 3.1 Se da lectura al Oficio **Nro. UCE-FJCPS-DEC-2022-2703-O** de 15 de noviembre de 2022, suscrito por el Decano de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, mediante el cual solicita poner a consideración del orden del día de la Comisión Económica los valores para el arrendamiento de los kioskos, charoles e implementos sanitarios, a fin de continuar con los procesos de contratación de estos servicios en las Facultades de la Universidad.

El señor Presidente comunica que mantuvo una reunión con el señor Decano pero que existen algunos asuntos por resolver por ejemplo que existen dos clases de kioskos unos de los cuales reemplazarían a las charolas, así mismo debe aclararse lo de los valores por los espacios a ocuparse. Para solventar estos temas va a generar una reunión con el señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales para aclarar.

4. Varios

No existen temas a tratar

Siendo las 13h45 se levanta la sesión

Econ. Marco Posso Zumárraga
Vicerrector Administrativo y Financiero
PRESIDENTE DE LA COMISION

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN